



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR
DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE... ELECTRONICA
DE LA FACULTAD DE... FIEE.....

SEÑOR DOCTOR
PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente. -

Yo, SANTIAGO LINDEER RUBINOS JIMENEZ identificado con DNI N° 43324583
de la Facultad de FIEE..... domiciliado
en CA. CONDOR LINDO 605-UB3-Int. 106..... personero del candidato:
" RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL..... "

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio 2022), solicito la inscripción del candidato: "RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL....." para la **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO de ELECTRONICA** de la Facultad de FIEE....., de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en el presente proceso de **ELECCIONES COMPLEMENTARIAS** para elegir Autoridades de la UNAC.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: SLRUBINOS@UNAC-EDU-PE

Por lo tanto, pido a usted señor Presidente del CEU, se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe **CERTIFICA** que don SANTIAGO LINDEER RUBINOS JIMENEZ..... identificado

Bellavista, 11 de julio de 2022 con D.N.I. N° 43324583..... se ha presentado ante

mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

Apellidos: RUBINOS Jimenez
Nombres: SANTIAGO LINDEER
DNI N°: 43324583
Teléfono: 989199595



Huella digital
(Índice Derecho)

Adjunto: Declaraciones Juradas, Copia del DNI, Copias de Grados y Títulos Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

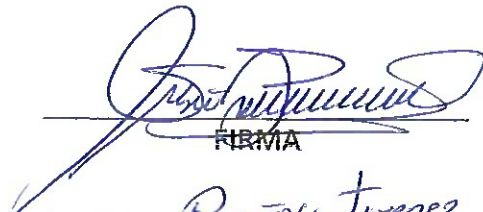
Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, SANTIAGO LINDER RUBIROS JUENES de
Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 43324183 con domicilio en
CA. Conde lemos 601-UB3-Jnt. 106 me
presento ante usted, solicitando se me acredite como **PERSONERO GENERAL** de la lista
....., para participar en el presente proceso de **ELECCIONES
COMPLEMENTARIAS** para elegir Autoridades de la UNAC.

Bellavista, 20 de junio de 2022.


FIRMA
Apellidos: Rubiros Junes
Nombres: Santiago Linder
DNI N° : 43324183
Teléfono: 989699595



Huella digital
(Índice Derecho)



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don SANTIAGO
LINDER RUBIROS JUENES... Identificado

con D.N.I. N° 43324183..... se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.

Callao, M. de Julio del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General


Abog. Luis Alfonso Guadrón Cuadrón
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, SANTIAGO LINDER RUBINOS JIMENEZ
de Nacionalidad PERUANA Identificado con DNI N° 43324583 con
domicilio en CA. Conde Lemos 605-UB3-DT-106

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** del
candidato "PAUL PEDRO CASTRO VEDAL",
para la **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE**
ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE FLIC,
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ejercer, cumplir y aceptar los
requisitos establecidos en los Artículos 56°, 57°, 58° y 59° del Reglamento
General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en
el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas,
penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 11 de julio de 2022

FIRMA

Apellidos: Rubinos Jimenez
Nombres: Santiago Linder
DNI N° : 43324583
Teléfono: 989690391
Adjunto: copia simple del DNI.



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o
autenticada por el Secretario General de la Universidad.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe, CERTIFICA. Que don SANTIAGO
LINDER RUBINOS JIMENEZ Identificado

con D.N.I. N° 4372 4383 se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

FACULTA DE:

FIEE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE:

ELECTRÓNICA

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento General de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

CANDIDATO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
CASTRO VIDAL RAÚL PEDRO	07130737	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
RUBINIA JIMENEZ SANTIAGO LINER	43324583	



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe CERTIFICA. Que don/da RUBINIA JIMENEZ SANTIAGO LINER identificado con D.N.I. N° 43324583 Copia simple del DNI del candidato.

con D.N.I. N° 43324583 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que se ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

Callao, 11 de JULIO del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaria General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA (DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO) (Art. 40° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL
Identificado con DNI N° 07130737, con domicilio real en
M22 X LT 13 Urb. Virgen del Rosario, S.M.P.
con N° de teléfono 522 6096 N° de celular 985 357417, correo
electrónico institucional: rpcastrov@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser elegido entre los docentes principales a tiempo completo o a dedicación exclusiva por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el periodo de dos (02) años. En caso de que un Departamento Académico no cuente con un mínimo de dos docentes candidatos que reúnan los requisitos señalados en el Estatuto, puede ser candidato a Director un docente asociado.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe RAÚL
Bellavista, 11 de julio de 2022
PEDRO CASTRO VIDAL Identificado

FIRMA

con D.N.I. N° 07130737 se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrita con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar con su señal
de conformidad, doy fe.

Apellidos: CASTRO VIDAL
Nombres: RAÚL PEDRO
DNI N° : 07130737
Teléfono: 985 357417

Callao, 08 de Julio del 2022



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Añejo Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA (DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO) (Art. 41° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL
Identificado con DNI N° 07130737, con domicilio real en M22 XLT13, Urb. Virgen del Rosario, SMP
con N° de teléfono 5226096 N° de celular 985357417, correo electrónico institucional: r.pcastrov@unuc.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

- a) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- b) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- c) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tiene pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don RAÚL

Pedro CASTRO VIDAL Bellavista, 11 de julio de 2022

con D.N.I. N° 07130737 se ha presentado ante mí, manifestándose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

[Firma]
FIRMA



Huella digital
(Índice Derecho)

Apellidos: CASTRO VIDAL
Nombres: RAÚL PEDRO
DNI N° : 07130737
Teléfono: 985-357417

Callao, 08 de Julio ??

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

[Firma]
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

